



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

D. PEDRO RUMÍ PALMERO, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) COMARCA DEL MÁRMOL, CON SEDE EN CANTORIA.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 17º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUOTA DE REPARTO, LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Cantoria.

Se cede la palabra a la Sra. Interventora, que explica el reparto del haber resultante, las cuentas de liquidación y el Balance Final de Liquidación correspondiente a los puntos 4.2, 5 y 6 del Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad de los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar, si procede, el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto.

Segundo: Publicar el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio sede del Consorcio (Ayuntamiento de Cantoria), durante el plazo de un mes, en el que los interesados podrán examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en Plaza 3 de Abril, 2, 2ª planta, 04005 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Consorcio UTEDLT Comarca del Mármol – sede Cantoria
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	7PkBlXWSqHxOwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	21/01/2025 08:15:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7PkBlXWSqHxOwKk%2B04PeUQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KXXCZMF4NMTK4HX9V5HKW69E	PÁG. 1/2	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

En el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con Visto Bueno del Sr. Presidente D. Amós García Hueso, en Cantoria en la fecha que figura en la información de firma del Secretario de este documento.



Consorcio UTEDLT Comarca del Mármol – sede Cantoria
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	7PkBlXWSqHxOwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	21/01/2025 08:15:35	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7PkBlXWSqHxOwKk%2B04PeUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KXXCZMF4NMTK4HX9V5HKW69E	PÁG. 2/2	